



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 20 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _1071/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 850 del 04.06.2013 presentada por Don (a)EDWIN PALACIOS VASQUEZ Con domicilio particular RUTA 215 KM. 5 El Informe Interno Nº 36 de fecha 09.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 662 de fecha 03.05.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 120 de fecha 20.01.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)EDWIN PALACIOS VASQUEZ, Rut ~~XXXXXXXXXX~~ con domicilio particular en RUTA 215 KM. 5, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, ROL Nº 2-16075 que funcionara en local ubicado en ERRAZURIZ Nº 1487 L.A de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Isabel Gallardo Ortega

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Sergio González Pinol

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RCG/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)